



CONTRATO DE TRASPASO DE LOCAL ARRENDADO

En, a de de

De una parte D./Dña.

Y de otra parte D./Dña.

Ambas partes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para la firma del presente contrato y puestos previamente de acuerdo.

MANIFIESTAN:

A).- Que D./Dña. es arrendatario/a del local de negocio sito en número compuesto de, en virtud de contrato de arrendamiento de fecha, que aporta al presente contrato, uniéndolo por fotocopia.

B).- Que posee la autorización del propietario para proceder al traspaso del referido local, autorización concedida por escrito de fecha, y que se adjunta por fotocopia.

C).- Que D./Dña. está interesado/a en aceptar el referido traspaso del local.

Por todo ello, libremente establecen los siguientes

PACTOS

PRIMERO.- D./Dña. traspasa a D./Dña. quien acepta el traspaso, del local descrito en el que antecede A.

SEGUNDO.- El precio del referido traspaso asciende a la suma de euros.

TERCERO.- Del importe total del traspaso D./Dña. (el propietario/a del local), recibe de D./Dña., la cantidad de euros sirviendo el presente documento de eficaz carta de pago.

CUARTO.- La cantidad restante, que asciende a la suma de euros, será satisfecha de la siguiente manera:

a) En cuanto a, los recibe D./Dña. (el inquilino que traspasa) en metálico, a su entera satisfacción, sirviendo el presente documento del más eficaz recibo.



b) En cuanto a los restantes euros, mediante la aceptación en este acto de letras de cambio, cuyos vencimientos, importe y número son los siguientes

QUINTO.- En virtud del establecido traspaso, D./Dña. se subroga en todos los derechos y obligaciones de D./Dña. con referencia al dicho local.

SEXTO.- D./Dña. recibe en este acto la posesión del local de referencia, libre vacuo y expedito, a su entera satisfacción, sin que nada tenga que reclamar.

SÉPTIMO.- D./Dña. se compromete a firmar cuantos documentos sean precisos de renuncia del contrato existente para facilitar la firma, si procediere, del nuevo contrato a favor de D./Dña.

OCTAVO.- Ambas partes, con renuncia de su fuero propio si lo tuvieren, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de y a sus superiores para la discusión litigiosa del presente contrato.

Y para que conste, firman por duplicado y a un solo efecto, quedando el original en poder de D./Dña. y la copia en poder de D./Dña., en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.